SENAVE
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 58/17

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Noviembre del año 2017, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/17 "ALQUILER DE OFICINA PARA LA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE".***

1. Introducción:-

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 336.357 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: Pantaleón González Benítez, según Carta de Invitación extendida con reporte de email.

El sistema de adjudicación es por el total.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:-

Conforme a los plazos establecidos, el día 02 de Noviembre del 2017, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 60/17, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTES	MONTO TOTAL Gs.
Pantaleón González Benítez	**110.500.000.**

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales:-

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que la oferta de ***PANTALEÓN GONZÁLEZ BENÍTEZ,*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Oferta, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis Formal de la oferta:-

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la oferta del oferente ***PANTALEÓN GONZÁLEZ BENÍTEZ,*** el cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación, constatándose que el mismo cumple con las documentaciones formales solicitadas en la Carta de Invitación.

En virtud a la Resolución DNCP Nº 956/16 y 1.173/16, fueron verificados los precios ofertados y estos se encuentran ajustados a los precios referenciales estimados por la convocante.

5. Resolución DNCP Nº 849/15:-

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 518/17 de fecha 02/11/17, sobre el Señor: Pantaleón González Benítez con C.I.C. N° 1.064.100, a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.-

Por Informe del SINARH Nº 45/2017, de fecha 03/11/17, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido que el señor Pantaleón González Benítez, según la base de datos del SINARH y los legajos de la Institución, no cuenta con antecedentes activo dentro de la función pública.

Alberto Yakisich

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Lic. Carlos A. Giménez I.
Director
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 58/17

6. Recomendación: -

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a ***LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/17 "ALQUILER DE OFICINA PARA LA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE"***, el oferente ***PANTALEÓN GONZÁLEZ BENÍTEZ,*** califica en el presente llamado, poseen la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto precedentemente, El Comité de Evaluación, recomienda:

1- **ADJUDICAR,** el llamado a ***LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/17 "ALQUILER DE OFICINA PARA LA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE",*** a la firma:
   - ***PANTALEÓN GONZÁLEZ BENÍTEZ, por la suma total de Gs. 110.500.000 (GUARANIES CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 03/11/17, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Julio Esteban Sosa Colman
Titular de la Secretaria de Gabinete

Lic. Carlos Giménez
Director Administrativo

Lic. Carlos A. Giménez I.
Director
Dirección Administrativa

Abog. Ángel David Irala
Representante de la Dirección
General de Asuntos Jurídicos

Alberto Yakisich
Representante de la Dirección
Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

ALQUILER DE OFICINA PARA LA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE LC Nº 03/17

OFERENTES	PANTALEON GONZALEZ BENITEZ
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta *	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en **el artículo 40** y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, **Código de la Niñez y la Adolescencia**, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución u protocolización de los estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*.	**N/A**
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del pago de Impuesto Inmobiliario del periodo vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los estatos sociales y sus modificaciones	**N/A**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura Pública(no es necesario que esté inscripto en el registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**N/A**
Fotocopia autenticada del Titulo de propiedad del inmueble	**CUMPLE**
Informe de condiciones de dominio y de gravamenes del inmueble expedido por la DGRP	**CUMPLE**

Alberto Yakisich

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Lic. Carlos A. Giménez I.
Director
Dirección Administrativa

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

LC N°03/17 "ALQUILERES DE OFICINA PARA LA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE"

OFERENTE					PANTALEON GONZALEZ BENITEZ			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Finca N° / Cuenta Corriente Catastral	Domicilio/Distrito/ Localidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80131502-001	Alquiler de Oficina	12	MES	Lote Nº 7 Manzana M Cta. Cte. Ctral. 26-0242-03	Km 5300 a 50mts de la Avda. Monseñor Rodriguez del Barrio San Isidro - Ciudad del Este	8.500.000	102.000.000
2	80161504-002	Expensas Comunes	N/A	N/A	----------	----------	----------	----------
3	80161504-998	Garantias	1	MES	----------	----------	8.500.000	8.500.000
					Precio Total (IVA incluido)			110.500.000

Alberto Yakisich

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Lic. Carlos A. Gimenez I.
Director
Dirección Administrativa

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

LC N°03/17 "ALQUILERES DE OFICINA PARA LA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE"

OFERENTE					PANTALEON GONZALEZ BENITEZ			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Finca N° / Cuenta Corriente Catastral	Domicilio/Distrito/ Localidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80131502-001	Alquiler de Oficina	12	MES	Lote Nº 7 Manzana M Cta. Cte. Ctral. 26-0242-03	Km 5300 a 50mts de la Avda. Monseñor Rodriguez del Barrio San Isidro - Ciudad del Este	8.500.000	102.000.000
2	80161504-002	Expensas Comunes	N/A	N/A	----------	----------	----------	----------
3	80161504-998	Garantias	1	MES	----------	----------	8.500.000	8.500.000
					Precio Total (IVA incluido)			110.500.000

Alberto Yakisich

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Lic. Carlos A. Giménez I.
Director
Dirección Administrativa